

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026
Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/020194
FECHA DE LA OFERTA:	06/10/2026
AYUNTAMIENTO:	VALDELACASA DE TAJO
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
CÓDIGO DE ACTIVIDAD (CNO):	9601
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	10
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

Se remite **Relación definitiva de personas demandantes preseleccionadas** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEME 2026 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna **RESULTADO SELECCIÓN**, es decir, renunciias, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de personas preseleccionadas, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO**: Deberá marcar la pestaña datos del **PROGRAMA DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**
- Asimismo, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO**, e indicar el número de esta.

En Navalmoral de la Mata, miércoles, 14 de octubre de 2026
Directora del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Elena Calderón Rubio



PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026
Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/020194
FECHA DE LA OFERTA:	06/10/2026
AYUNTAMIENTO:	VALDELACASA DE TAJO
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
CÓDIGO DE ACTIVIDAD (CNO):	9601
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	10
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

• **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

CARNET DE CONDUCIR

• **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

IPI finalizado entre el **08/10/2025** y el **08/10/2026**.

2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

• **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

1º Personas desempleadas de larga duración (al menos 360 días inscritas como desempleadas en los 540 días anteriores al sondeo)

2º Personas mayores de 45 años

3º Personas demandantes desempleadas en general

4º

5º

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

Fecha de inscripción ininterrumpida en desempleo

• **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Mediante prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto de trabajo.

• **LISTA DE ESPERA:** Si

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS DE IPI

COLECTIVO:		PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN (AL MENOS 360 DÍAS INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN LOS 540 DÍAS ANTERIORES AL SONDEO)			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
NO HAY CANDIDATOS					

COLECTIVO:		PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
NO HAY CANDIDATOS					

COLECTIVO:		PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
NO HAY CANDIDATOS					

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE IPI

COLECTIVO:		PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN (AL MENOS 360 DÍAS INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN LOS 540 DÍAS ANTERIORES AL SONDEO)			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
NO HAY CANDIDATOS					

COLECTIVO:		PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
	***5521**	DE LA LLAVE TORIBIO MARÍA DEL	28/07/2026		

COLECTIVO:		PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
	***3369**	MUÑOZ SOTO ZAYRA	08/10/2026		

En Navalmoral de la Mata, miércoles, 14 de octubre de 2026

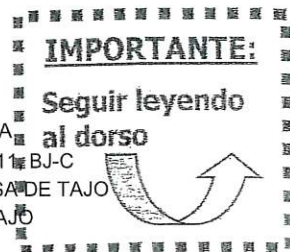
Directora del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Elena Calderón Rubio



Nombre:		Notificador:	
D.N.I.:		D.N.I.:	
Firma:		Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:	Resultado 1ª notificación:	
Fecha 2ª notificación:	Hora:	Resultado 2ª notificación:	

OFICINA EMISORA: NAVALMORAL DE LA MATA
DOMICILIO..... AVDA MAGISTERIO, S/N
LOCALIDAD..... VALDELACASA DE TAJO
TELÉFONO... 927016060
CORREO ELECTR.: ce.navalmoral@juntaex.es
N.I.F./N.I.E..... D 02333697W



MUÑOZ SOTO, ZAYRA
PZ DE LAS VERJAS, 11 BJ-C
(10332) VALDELACASA DE TAJO
VALDELACASA DE TAJO

Estimado/a Sr./Sra.:

Para poder gestionar con usted la Oferta de Empleo 112026020194 con las siguientes características:

Ocupación.....:	PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL
Nivel Profesional.....:	PEONES (NO CUALIFICADOS)
Lugar del Puesto	VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)
Razón social	AYUNTAMIENTO DE VALDECASA DE TAJO
Nombre comercial	AYUNTAMIENTO VALDELACASA TAJO

Deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYTO DE VALDELACASA DE TAJO
PLAZA DE LA IGLESIA, 1
10332 VALDELACASA DE TAJO
Desde el día 08/10/2026 hasta el 31/10/2026 desde las 09:00 hasta las 14:00
Persona de Contacto: RESPONSABLE DEL AYTO
Teléfono de Contacto:

Observaciones

Si precisa más información póngase en contacto con la Oficina emisora arriba indicada

NOTA: No olvide comunicar el resultado de su gestión a la Oficina arriba indicada, o a la Oficina en la que está Usted inscrito, dentro de los 5 días hábiles siguientes. Cuando se presente a la empresa, debe devolver este documento sellado por la empresa en la Oficina arriba indicada o en la que usted está inscrita.

a 14 de octubre de 2026

Datos a cumplimentar por la empresa:

Resultado(marque lo que proceda):

- ☐ Admitido
☐ No cumple con los requisitos
☐ En seleccion

Atentamente.



Sello de la empresa

EJEMPLAR PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Conserve este resguardo como acreditativo de la devolución de la carta de presentación

Referencia: 112026020194
N.I.D. D 02333697W
>D./Dª: MUÑOZ SOTO, ZAYRA
Fecha de devolución del resguardo: _____

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Se le informa de las **INFRACCIONES Y SANCIONES** en las que, como demandante de empleo, puede incurrir por la no comparecencia y/o rechazo del PROGRAMA DE EMPLEO O ACCIÓN de ORIENTACIÓN / INSERCIÓN / FORMACIÓN ofrecido

La **NO COMPARECENCIA** a participar en programas de empleo, salvo causa justificada, que puede constituir infracción tipificada como **LEVE** en los artículos 17.1 y 24.3 a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 8 de agosto de 2000), por lo que podría ser sancionado con:

-Si no es perceptor de prestaciones por desempleo

Cambio de la situación administrativa, de su Demanda de Empleo, de alta a baja, permaneciendo en esa situación durante UN MES.

-Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo

- 1.ª infracción. Pérdida de un mes de prestaciones.
- 2.ª infracción. Pérdida de tres meses de prestaciones.
- 3.ª infracción. Pérdida de seis meses de prestaciones.
- 4.ª infracción. Extinción de prestaciones.

NEGARSE A PARTICIPAR en acciones, programas o actividades señalados en el itinerario o plan personalizado, salvo causa justificada, que puede constituir infracción tipificada como **GRAVE** en los artículos 17.2 y 25.4 b) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 8 de agosto de 2000), por lo que podría ser sancionado con:

-Si no es perceptor de prestaciones por desempleo

Cambio de la situación administrativa, de su demanda de empleo, de alta a baja, permaneciendo en esa situación durante TRES MESES.

-Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo

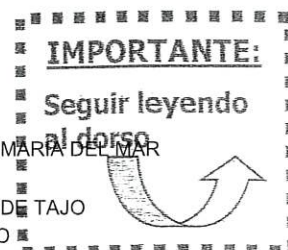
- 1.ª Infracción. Pérdida de 3 meses de prestaciones.
- 2.ª Infracción. Pérdida de 6 meses de prestaciones.
- 3.ª Infracción. Extinción de prestaciones.

"PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO"



Nombre:	Notificador:
D.N.I.:	D.N.I.:
Firma:	Firma:
Fecha 1ª notificación:	Resultado 1ª notificación:
Fecha 2ª notificación:	Resultado 2ª notificación:

OFICINA EMISORA.: NAVALMORAL DE LA MATA
DOMICILIO..... AVDA MAGISTERIO, S/N
LOCALIDAD..... VALDELACASA DE TAJO
TELÉFONO..... 927016060
CORREO ELECTR.: ce.navalmoral@juntaex.es
N.I.F./N.I.E..... D 20255211P



DE LA LLAVE TORIBIO, MARÍA DEL MAR
CL EL EMIGRANTE, 1
(10332) VALDELACASA DE TAJO
VALDELACASA DE TAJO

Estimado/a Sr./Sra.:

Para poder gestionar con usted la Oferta de Empleo 112026020194 con las siguientes características:

Ocupación.....:	PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL
Nivel Profesional.....:	PEONES (NO CUALIFICADOS)
Lugar del Puesto	VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)
Razón social	AYUNTAMIENTO DE VALDECASA DE TAJO
Nombre comercial	AYUNTAMIENTO VALDELACASA TAJO

Deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYTO DE VALDELACASA DE TAJO
PLAZA DE LA IGLESIA, 1
10332 VALDELACASA DE TAJO
Desde el día 08/10/2026 hasta el 31/10/2026 desde las 09:00 hasta las 14:00
Persona de Contacto: RESPONSABLE DEL AYTO
Teléfono de Contacto:

Observaciones

Si precisa más información póngase en contacto con la Oficina emisora arriba indicada

NOTA: No olvide comunicar el resultado de su gestión a la Oficina arriba indicada, o a la Oficina en la que está Usted inscrito, dentro de los 5 días hábiles siguientes. Cuando se presente a la empresa, debe devolver este documento sellado por la empresa en la Oficina arriba indicada o en la que usted está inscrita.

a 14 de octubre de 2026

Datos a cumplimentar por la empresa:

Resultado(marque lo que proceda):

- ☐ Admitido
☐ No cumple con los requisitos
☐ En seleccion

Atentamente.



Sello de la empresa

EJEMPLAR PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Conserve este resguardo como acreditativo de la devolución de la carta de presentación

Referencia: 112026020194
N.I.D. D 20255211P
>D./Dª: DE LA LLAVE TORIBIO, MARÍA DEL MAR
Fecha de devolución del resguardo: _____

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Se le informa de las **INFRACCIONES Y SANCIONES** en las que, como demandante de empleo, puede incurrir por la no comparecencia y/o rechazo del PROGRAMA DE EMPLEO O ACCIÓN de ORIENTACIÓN / INSERCIÓN / FORMACIÓN ofrecido

La **NO COMPARECENCIA** a participar en programas de empleo, salvo causa justificada, que puede constituir infracción tipificada como **LEVE** en los artículos 17.1 y 24.3 a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 8 de agosto de 2000), por lo que podría ser sancionado con:

-Si no es perceptor de prestaciones por desempleo

Cambio de la situación administrativa, de su Demanda de Empleo, de alta a baja, permaneciendo en esa situación durante UN MES.

-Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo

- 1.ª infracción. Pérdida de un mes de prestaciones.
- 2.ª infracción. Pérdida de tres meses de prestaciones.
- 3.ª infracción. Pérdida de seis meses de prestaciones.
- 4.ª infracción. Extinción de prestaciones.

NEGARSE A PARTICIPAR en acciones, programas o actividades señalados en el itinerario o plan personalizado, salvo causa justificada, que puede constituir infracción tipificada como **GRAVE** en los artículos 17.2 y 25.4 b) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 8 de agosto de 2000), por lo que podría ser sancionado con:

-Si no es perceptor de prestaciones por desempleo

Cambio de la situación administrativa, de su demanda de empleo, de alta a baja, permaneciendo en esa situación durante TRES MESES.

-Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo

- 1.ª Infracción. Pérdida de 3 meses de prestaciones.
- 2.ª Infracción. Pérdida de 6 meses de prestaciones.
- 3.ª Infracción. Extinción de prestaciones.

"PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO"